MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADA A LA OFERTA DEL PRIMER OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD, CON EL MENOR PRECIO, PRESENTADA EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN ECSAN MIC 034 2024 CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS ÁREAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".**

EVALUACIÓN AMBIENTAL (LA PIPA COMERCIALIZADORA SAS)

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**DOCUMENTOS SOPORTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA	X	
2	Los vehículos utilizados para el ingreso a las instalaciones policiales deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente, (anexar revisión técnico-mecánica).	Oficio informativo anexar revisión técnico-mecánica	X	
3	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
4	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
5	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier infracción ambiental por emisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	Comunicado oficial de responsabilidad	X	

Observaciones

El oferente adjunta documentación completa.



Intendente Jefe FERNANDO **ANDRES RAMOS**
Jefe de planeación ECSAN encargado.

Calle 45 A Sur 50A-91, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159900 ext. 30317
ecsan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co